

Ahijados y padrinos: surgen los lazos

Por **Mariana Costa**, coordinadora de la Subcomisión de Padrinazgo

El pasado 2 de septiembre, se realizó en el CTPCBA una reunión para el encuentro entre padrinos y ahijados. Luego de una cálida bienvenida de la Traductora Pública Lidia Jeansalle, consejera de la Comisión de Noveles, se comenzaron a leer las parejas de ahijados y padrinos para que pudieran presentarse y conocerse. Como no todos los inscriptos asistieron a la reunión, cada coincidencia entre los padrinos y ahijados presentes se celebraba con aplausos y alegría.

Entre cafés y facturas, se generó una charla muy amena. Con cierta timi-

dez, que se dispó rápidamente, los ahijados se acercaron a sus padrinos y no sólo intercambiaron teléfonos y correos electrónicos, sino también experiencias, inquietudes y anécdotas. Sin dudas, el padrinazgo es una experiencia enriquecedora para todos. La Comisión de Noveles aprovechó la ocasión para invitar a los ahijados presentes a participar de las diversas charlas y encuentros para noveles que se llevarán a cabo en el Colegio de Traductores en los próximos meses.

La Subcomisión de Padrinazgo depende de la Comisión de Noveles y

tiene como fin ofrecerles a los traductores públicos noveles la posibilidad de recibir la guía y orientación de un traductor público con experiencia durante los primeros años del ejercicio profesional. A cada traductor que se inscribe como ahijado se le asigna un padrino que lo acompañará en su profesión durante un año, con opción a un año más.

Invitamos a todos los traductores noveles y con más de diez años de antigüedad en la matrícula a inscribirse como ahijados y padrinos, respectivamente.

Charla sobre la Reforma de la Ley 20.305

El pasado miércoles 6 de octubre, la Comisión de Reforma de la Ley 20.305 organizó el segundo encuentro del año destinado a debatir sobre los alcances del Proyecto de Reforma de la Ley 20.305, que será presentado el 22 de noviembre en la Asamblea Extraordinaria convocada a tal efecto.

Una nutrida concurrencia dio marco al encuentro en el que Pablo Palacios, Marta Boccanelli, Alicia Ormanoglou de Blum, Adriana Feregotto, Ricardo Naidich y Beatriz Rodríguez, en nombre de toda la Comisión, expusieron las ideas más relevantes del proyecto.

Se informó que los temas que se innovaron en la Ley fueron, entre muchos otros:

- La inclusión de las minorías en el Consejo Directivo
- La obligatoriedad del cumplimiento de las disposiciones de la ley mediante un estricto poder de policía.
- La creación de una Comisión Revisora de Cuentas

- La creación de un Registro de Idóneos en Lenguas Indígenas
- El carácter rentado de los cargos directivos
- La protección de la función como traductor público aun en relación de dependencia.

Y, sin lugar a dudas, el momento más interesante fue cuando se habló del capítulo sobre honorarios (de autoría del Trad. Públ. Pablo Palacios) que está inserto en el proyecto y que, de ser sancionada la reforma, dejaría sin efecto a la ley de desregulación 24.432.

No cabe ninguna duda que la reforma de nuestra ley madre interesa a toda la matrícula y es sólo mediante la participación activa, libre de banderías políticas y con espíritu constructivo que veremos la concreción de anhelados proyectos hasta ahora postergados.

La Comisión de Reforma de la ley 20.305.

